

## INFORME DEL COMISARIO

A los señores  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
**PERTILSA S.A.**  
Ciudad.-

Estimados señores:

*De acuerdo con el Estatuto Social, Art. 279 de la Ley de Compañías, Resoluciones en vigencia de la Superintendencia de Cías y S.R.I., cumpla en comunicar a ustedes que habiéndome constituido en las oficinas de PERTILSA SA., en mi calidad del Comisario Principal, procedí a examinar el Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas y otros documentos contables y sociales cortados al 31 de Diciembre del año 2.005.*

*De la revisión de los libros tanto contables como sociales, se observó que estos se encuentran al día y son llevados y conservados de conformidad con principios contables de general aceptación y normas legales dictadas para el efecto, estando toda la documentación bajo la responsabilidad de la administración.*

*En lo que se relaciona con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, al igual que a las decisiones de la Junta General, he observado que estas han sido cumplidas.*

*Sus procedimientos contables y de control interno cumplen adecuadamente los objetivos de la Cía.*

*Las cifras presentadas en los Estados Financieros concuerdan con las registradas en los libros contables.*

*Al cerrar el ejercicio el Estado de Ganancias y Pérdidas presenta una pérdida de US \$ 1.165,48, por lo que me permito recomendar que esa pérdida sea absorbida casi totalmente con la Cta. Por Pagar accionistas.*

*En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente la Situación Financiera de PERTILSA S.A. al 31 de Diciembre del año 2.005.*

Atentamente,



**Clemencia García Avilés**  
**COMISARIO PRINCIPAL**

